


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

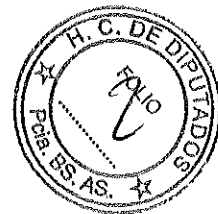
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito a la Confitería "Vallerga" de la Ciudad de Chivilcoy, en el marco del 78º Aniversario de su fundación, el 14 de Septiembre.


Lic. NORA SALBITANO
Diputada Provincial
Frente de Todos



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

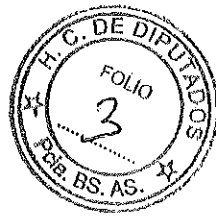
FUNDAMENTOS

El jueves 14 de septiembre de 1944, hubo de llevarse a cabo, la jubilosa y singular inauguración, del amplio y moderno salón, de la tradicional confitería "Vallerga", una casa chivilcoyana, de larga y muy fructífera trayectoria comercial, aquí, en nuestro medio; que ofrecía a la comunidad local, distintos servicios de lunches y banquetes, un bar y diferentes juegos de billares, para la distracción y esparcimiento, de los asistentes.

La antigua confitería "Vallerga", había abierto sus puertas, en el mes de febrero de 1883, bajo la denominación: Confitería "Las Novedades", fundada por Don Lorenzo Vallerga, y a través del tiempo y el transcurso de los años, fue cumpliendo una sostenida labor, y un firme y acreditado itinerario, siempre al servicio, de todo el público chivilcoyano.

En el mencionado salón, solía reunirse lo más distinguido, de la vida social, de nuestra ciudad, y fue, por otra parte, el particular escenario, de atrayentes espectáculos artísticos y musicales, con la presencia de intérpretes y orquestas, de Chivilcoy. En 1944, eran propietarios de dicha casa, Don Humberto Ferrari y Don Domingo Gesualdo, quienes efectuaron, una apreciable inversión económica, para construir, embellecer y habilitar, el citado salón. En un pequeño folleto, editado con motivo de esta significativa apertura, se expresaba que: "El salón de la confitería Vallerga, que hoy se inaugura, será sin duda alguna, el más confortable y mejor amueblado, de la Provincia de Buenos Aires". También, se invitaba al público, "a visitar la sección confitería, y observar la exposición de postres, surtido de bombones, masa finas, caramelos y bomboneras".

EXPTE. D- 3426 122 - 23



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por las consideraciones expuestas, solicito a las Diputadas y a los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nora Salbitano".

Lic. NORA SALBITANO
Diputada Provincial
Frente de Todos